

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE BECA DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO Período Escolar Enero-Junio y Agosto-Diciembre 2024 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL

Con fundamento en el "Manual de Lineamientos Académico-Administrativo del Tecnológico Nacional de México", apartado "5.2 Alcances. Se aplica a todos los estudiantes inscritos en las asignaturas de cualquier plan de estudios de nivel licenciatura para la formación y desarrollo de competencias profesionales..." adscritos en el Instituto Tecnológico de Cerro Azul para ser acreedor a un descuento del 50% en la reinscripción en los períodos escolares Enero-Junio y Agosto-Diciembre 2024.

B A S E S

Requisitos:

1. Ser Mexicano(a).
2. Ser estudiante de algún programa educativo inscrito en el período inmediato anterior (Ago-Dic/2023).
3. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie para el mismo fin al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios.
4. No tener adeudos económicos, materiales o equipo en oficinas, laboratorios y centro de información en la institución.
5. Contar con un promedio mínimo de 90 de los créditos aprobados de manera ordinaria.
6. No haber reprobado ninguna materia.

Documentos:

1. Kardex firmado y sellado por el departamento de Servicios Escolares (descargarlo del SII).
2. Pasar al Departamento de Servicios Escolares a recoger el formato de "Carta de no adeudo"
3. Registro de los participantes a la Beca. [_https://forms.office.com/r/crqQwpCCzF](https://forms.office.com/r/crqQwpCCzF)

Calendario General

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria	02 de octubre de 2023
Recepción de Documentos	del 23 al 31 de octubre de 2023
Validación de Documentos	del 06 al 17 de noviembre de 2023
Publicación de Resultados	27 de noviembre de 2023
Entrega de constancia de otorgamiento del beneficio	del 04 al 06 de diciembre de 2023

Procedimiento:

1. Entregar en un folder color beige rotulado en la pestaña de la misma, su nombre completo (iniciando con apellidos), número de control y carrera que incluya la documentación completa.
2. Lugar y recepción de documentos: Departamento de Servicios Escolares.
3. La documentación entregada será revisada y validada por el Comité de Beca, integrado por la Directora del plantel, Subdirector de Servicios Administrativos, Subdirector Académico, Subdirectora de Planeación y Vinculación, Jefe del Departamento de Servicios Escolares, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico y de cuatro estudiantes de promedio mayor a 90.
4. El presente programa tiene un cupo limitado para 30 estudiantes que cumplan con la documentación solicitada y estará vigente durante el año 2024.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



5. Verificar la publicación de resultados en <https://www.facebook.com/tecnmcerroazul> el día 27 de noviembre de 2023.
6. En caso de alguna solicitud de apelación, la deberá de entregar en formato libre únicamente los días del 27 al 30 de noviembre de 2023 en el Departamento de Desarrollo Académico en un horario de 09:00 a 14:00 horas, el resultado de la apelación se dará a conocer en las oficinas del Departamento de Desarrollo Académico el día 01 de diciembre de 2023 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
7. Cualquier caso no previsto en la presente, será evaluado por el Comité de Beca del Instituto Tecnológico de Cerro Azul.

Cerro Azul, Veracruz; 02 de octubre de 2023

ATENTAMENTE

El comité de Becas del Instituto Tecnológico de Cerro Azul

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Dzilia', 'Azul', 'J', 'S', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']

